

RESOLUCIÓN  
Nº 550/95

EXPEDIENTE Nº 11199/95  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

b.623

Buenos Aires, 24 de mayo de 1995.

Visto y

Considerando:

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 22 de la Capital Federal, solicita el reintegro de pesos setenta con quince centavos (\$ 70,15) abonados en pago de los gastos ocasionados a la testigo Zulema del Tránsito Godoy, quien se trasladara desde la ciudad de Santiago del Estero a esta Capital, a fin de testimoniar en los autos "DONAMARI, Juan Carlos por robo simple", todo ello de acuerdo a lo normado en el artículo 79 , inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y por ello,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al Tribunal Oral en lo Criminal nº 22 de la Capital Federal, la suma de PESOS SETENTA CON QUINCE CENTAVOS (\$ 70,15) en concepto de reintegro de los gastos de pasajes abonados a la testigo Zulema del Tránsito Godoy, sin perjuicio del reintegro que procede atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas de juicio.-

Regístrese, hágase saber y pase a la mencionada Subsecretaría, a sus efectos.

  
  
JULIO B. NAZARENO